



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DPD -10- 2018

Setiembre, 2018

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	5
MARCO GENERAL.....	6
1 PANORAMA INSTITUCIONAL.....	6
1.1 Historia institucional.	6
1.2 Marco jurídico.....	7
2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
2.1 Funciones.	8
2.1.1 Dirección Superior.....	8
2.1.1.1 Consejo Directivo.	8
2.1.1.2 Decanatura.....	9
2.1.1.3 Auditoría Interna.	10
2.1.1.4 Asesoría Legal.....	10
2.1.2 Asesoría del Nivel Superior.....	11
2.1.2.1 Consejo de Decanatura	11
2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo	11
2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas.....	11
2.1.2.4 Tecnología Informática	12
2.1.3 Gestión Operativa	12
2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera	12
2.1.3.2 Departamento Registro	12
2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos.....	13
2.1.3.4 Departamento Financiero	13
2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.....	13
2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos	13

2.1.3.7	Departamento Biblioteca y Documentación.....	14
2.1.3.8	Proveeduría	14
2.1.4	Gestión Académica	14
2.1.4.1	Dirección Académica.....	15
2.1.4.2	Direcciones de Carrera.....	15
2.1.4.3	Centro Tecnología Educativa	15
2.1.4.4	Coordinación Cursos de Idiomas.....	16
2.1.5	Gestión Comunitaria.....	16
2.1.5.1	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.....	16
3	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC	17
4	RECURSO HUMANO	18
4.1	Según Grupo Profesional	18
5	MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.....	21
5.1	Misión.....	22
5.2	Visión.	22
5.3	Valores Organizacionales.....	22
5.4	Políticas Institucionales 2019.	23
6	MERCADO META	23
7	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.	25
	PROGRAMA 1: Administración General	25
	PROGRAMA 2: Desarrollo Académico.....	26
	PROGRAMA 3: Acción Social.....	26
	COMPROMISOS PROPUESTOS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 -2022.....	27
	MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO.....	32
	MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL	39

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	40
Programa No. 1 Administración General	40
Subprograma 1.1: Administración Superior.....	41
Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo.	43
Programa No. 2 Desarrollo Académico.	62
Subprograma 2.1 Docencia.	62
Subprograma 2.2 Apoyo Docente.....	63
Programa 2: Desarrollo Académico	64
Subprograma 2.1: Docencia	64
Programa No. 3 Acción Social.....	68
Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica	69

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Colegio Universitario de Cartago para el periodo económico 2019 y su correspondiente Proyecto de Presupuesto, se aprobó en el Consejo Directivo, según Sesión Ordinaria N° 3535-2018.

El proyecto de presupuesto asciende a la cifra de \$4.965.675.710,40 de ese monto, \$3.863.290.788,56 corresponde a la transferencia del Estado.

Este documento se estructuró en siete apartados:

1. Panorama Institucional.
2. Estructura Organizacional.
3. Organigrama Institucional.
4. Recurso Humano.
5. Marco Filosófico Institucional.
6. Mercado Meta.
7. Productos y Subprogramas por Programas Presupuestarios.

En la última sección (Productos y Subproductos por Programas Presupuestarios) se incluyen los siguientes formatos:

- Compromisos propuestos para el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2022
- Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP).
- Matriz de Programación Operativa Institucional.

En estos formatos se incluye las acciones estratégicas, objetivos y metas del período incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, a desarrollar por el Colegio Universitario de Cartago y que coadyuvarán al cumplimiento de la Misión y Visión Institucionales.



Miguel Ángel Guevara Agüero
Decano

MARCO GENERAL

1 PANORAMA INSTITUCIONAL

1.1 Historia institucional. En el año 1975 a raíz del problema que enfrentaban los egresados de los centros de enseñanza secundaria de Cartago para matricularse en la Universidad de Costa Rica principalmente, un grupo de distinguidas personas, se interesaron por luchar para que los jóvenes cartagineses no perdieran la oportunidad de continuar sus estudios superiores, a razón del principio de igualdad y responsabilidad social que caracteriza nuestro sistema democrático.

Bajo este sentimiento de solidaridad en pro del bienestar de la juventud cartaginesa, el 29 de mayo de 1975 se convocó una asamblea en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago. En dicha actividad participaron representantes de DINADECO. Después de un análisis de la situación educativa que se vivía en ese momento, los asambleístas tomaron el acuerdo de fundar la Asociación de Desarrollo Específico Universitaria de Cartago (ADEUCA).

Entre los fines que la ADEUCA planteó se señala la creación de un Centro Universitario en Cartago para dar cabida a cientos de estudiantes que no encontraban cupo en las universidades, de esta forma la gestación y la creación del Colegio Universitario de

Cartago (CUC) se debe a ADEUCA.

Con la apertura del CUC se estableció el sistema de enseñanza superior parauniversitaria, el cual tiene como misión impartir carreras cortas y oportunidades de capacitación.

1.2 Marco jurídico. El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inicia funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria.

Mediante Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980), se establece oficialmente, siendo su objetivo principal ofrecer carreras cortas a personas egresadas de la educación diversificada. Reformado el artículo No. 16 por medio de la Ley No. 7015 (Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985).

El Reglamento mediante el cual se regula la normativa operativa de la Institución, se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 12711-E (Gaceta No. 124 del 2 de julio de 1981), reformado luego por el Decreto Ejecutivo No. 30431 (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2002) y posteriormente se deroga lo anterior con el decreto 36289 MEP del 08 de diciembre de 2010. Actualmente está en vigencia el Decreto 38639(Gaceta 207 28 de octubre del 2014).

La Ley No. 6541 establece para el CUC, los siguientes fines:

- Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores

de acción social y de investigación de los problemas de ésta.

- Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Funciones. Para dar cumplimiento a los objetivos y fines que la Ley de creación le confiere al CUC; se establece una estructura administrativa y funcional tendiente a brindar los servicios para la cual fue creada y alcanzar procesos de desarrollo. Lo anterior bajo normas de eficiencia, eficacia y oportunidad.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo 36289-MEP se establece una estructura organizativa que consta de cinco niveles:

2.1.1 Dirección Superior

2.1.2 Asesoría de Nivel Superior

2.1.3 Gestión Operativa

2.1.4 Gestión Académica

2.1.5 Gestión Comunitaria

2.1.1 Dirección Superior. Nivel responsable de la Dirección de la Institución, consta de cuatro órganos:

2.1.1.1 Consejo Directivo. Constituye el órgano superior de la Institución y le corresponde:

- Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones de la Ley No. 6541 y su Reglamento.
- Definir y orientar la política de la Institución en materia de docencia, investigación y acción social.
- Proponer al Consejo Superior de Educación la creación, modificación, ajustes y supresión de carreras.
- Aprobar y proponer al Ministerio de Educación Pública, Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria el proyecto de presupuesto.
- Dictar las normas que rigen el funcionamiento académico y administrativo de la Institución conforme a la Ley No. 6541 y su Reglamento.
- Proponer al Consejo Superior de Educación para su conocimiento y resolución el proyecto de Estatuto Orgánico.

2.1.1.2 Decanatura. Máxima autoridad jerárquica Administrativa dentro de la Institución, sus funciones son:

- Dirigir y ejecutar la política académica, de investigación y de acción social de la Institución.
- Velar por la marcha armoniosa y eficiente de la Institución.
- Ejecutar los acuerdos que dicte el Consejo Directivo, salvo en aquellos casos en que la ejecución sea encomendada a otro organismo o funcionario.
- Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Institución.
- Someter anualmente a conocimiento del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de la Institución, así como sus modificaciones.
- Firmar, junto con el coordinador de la carrera y el

Ministro de Educación Pública o su delegado, los diplomas que la Institución confiera.

- Presentar anualmente al Consejo Directivo una memoria razonada sobre la marcha de la Institución y el plan académico para el año siguiente.
- Autorizar el nombramiento del personal de la Institución, según propuesta de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo con la legislación que rige la materia.
- Actuar como superior jerárquico de todas las dependencias académicas y administrativas de la Institución.
- Conceder permiso a los funcionarios de la Institución, sin goce de sueldo hasta por un año.
- Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.
- Ejercer cualquier otra función que la Ley No. 6541, su Reglamento o el Consejo Directivo establezcan.

2.1.1.3 Auditoría Interna. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es velar por el cumplimiento del sistema de control interno, para que éste se aplique razonablemente, asimismo brinda servicio de asesoría oportuna a las diferentes dependencias de la Institución.

2.1.1.4 Asesoría Legal. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es brindar asesoría jurídica a los diferentes líderes del Colegio Universitario de Cartago y a aquellos trabajadores que en el ejercicio de sus funciones requieran asistencia jurídica.

2.1.2 Asesoría del Nivel Superior. Es el nivel responsable de asesorar a la Dirección Superior en la toma de decisiones y consta de cinco órganos.

2.1.2.1 Consejo de Decanatura. Es un órgano de carácter técnico que asesora al Decano en lo académico y administrativo. El Decano lo preside y está integrado por el Director Académico, Director Administrativo Financiero, Director de Planificación y Desarrollo y por el Director de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.

2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo. Dirección subordinada a la Decanatura, su principal función es realizar los estudios necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras, así como elaborar proyectos tendientes al desarrollo integral de la Institución y la formulación presupuestaria.

2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas. Unidad asesora adscrita a la Decanatura. Tiene como función principal diagnosticar con la Decanatura necesidades de comunicación y proponer soluciones desde el enfoque de las ciencias sociales.

2.1.2.4 Tecnología Informática. Unidad técnica adscrita a la Decanatura. Tiene como función desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información para que satisfagan los requerimientos institucionales y además brindar soporte técnico a las diferentes instancias administrativas y académicas en cuanto a software y hardware.

2.1.3 Gestión Operativa. Este nivel es responsable de brindar los servicios de apoyo necesarios a la actividad sustantiva institucional, está conformado por ocho órganos:

2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera. Depende directamente de la Decanatura. Garantiza por medio de una plataforma de servicios el apoyo a la gestión académica y de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, a través de las actividades propias del proceso administrativo.

2.1.3.2 Departamento Registro. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Tiene como principal función la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de Registro y Admisión de los estudiantes en el Colegio Universitario de Cartago.

- 2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de los procesos de selección, inducción, reclutamiento y capacitación del Recurso Humano en el Colegio Universitario de Cartago.
- 2.1.3.4 Departamento Financiero. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos financiero-contables y de la ejecución presupuestaria del CUC.
- 2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de Bienestar Institucional, en el área de trabajo social, medicina, psicología y promoción deportiva.
- 2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los

diferentes procesos de los servicios de Transportes Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento de Infraestructura, Conserjería y Limpieza, Bodega, Seguridad.

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa – Financiera cuya función prioritaria es promover y ejecutar acciones que apoyen y faciliten servicios de información especializada en las carreras del CUC.

2.1.3.8 Proveeduría. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es la de asesorar a las diferentes unidades administrativas de la organización, en el planeamiento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de la Institución, de conformidad con los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente.

2.1.4 Gestión Académica. Este nivel es responsable de brindar formación profesional a personas que tienen título de bachiller en educación media, aportando con ello técnicos superiores a las empresas e instituciones de diferentes sectores productivos, asimismo desarrolla actividades de extensión docente en la comunidad. Consta con los siguientes órganos:

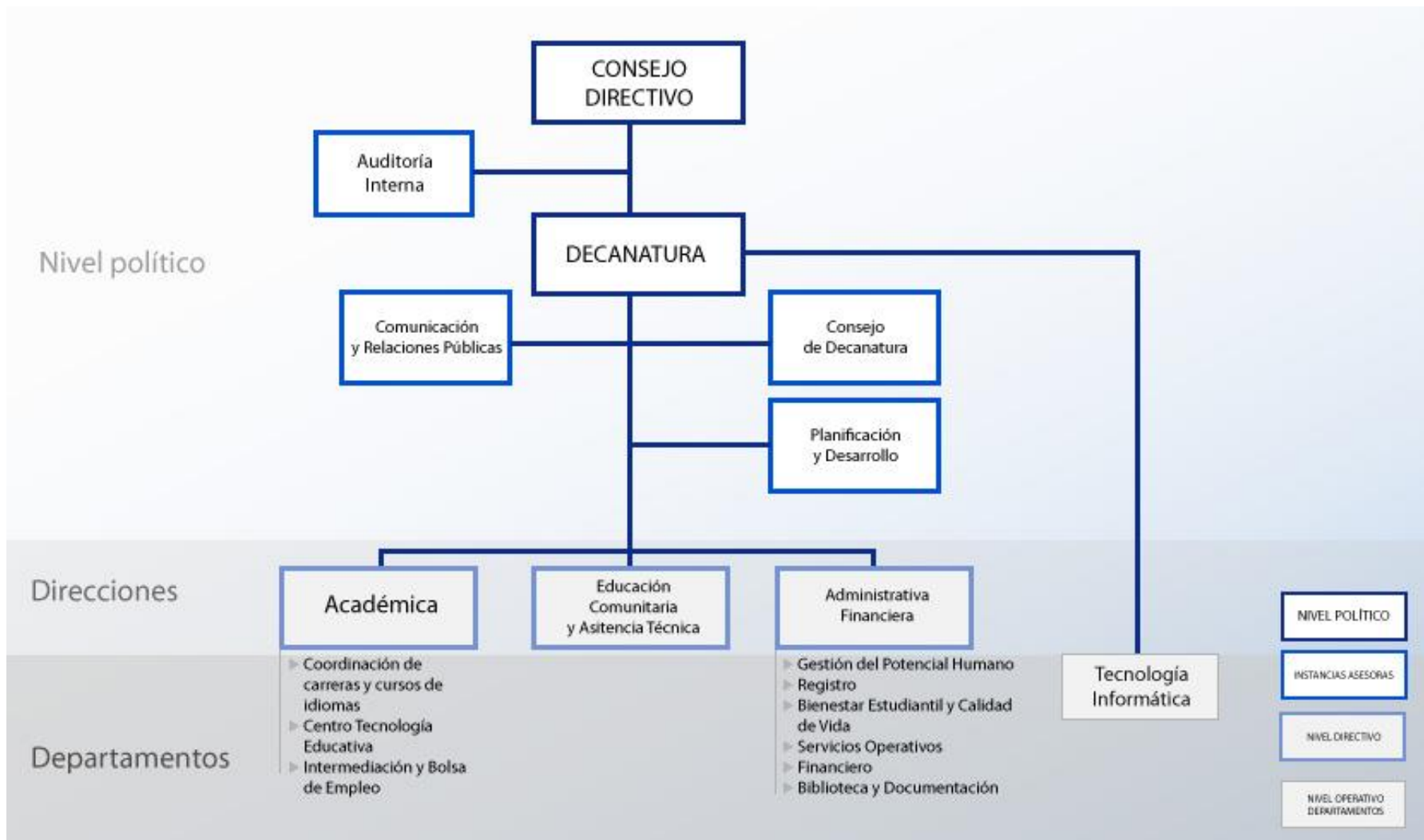
- 2.1.4.1 Dirección Académica. Órgano subordinado a la Decanatura, entre sus funciones tiene la de coordinar, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes carreras académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.2 Direcciones de Carrera. Órganos subordinados a la Dirección Académica (uno por carrera abierta). Sus principales funciones son las de coordinación, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes ofertas académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa. Órgano subordinado a la Dirección Académica, responsable de desarrollar una cultura educativa tecnológica en la Institución, con el fin de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de la sociedad moderna.

2.1.4.4 Coordinación Cursos de Idiomas. Unidad adscrita a la Dirección Académica, su propósito es lograr excelencia académica en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua extranjera que se imparte en las diferentes carreras y en el programa de Educación Comunitaria.

2.1.5 Gestión Comunitaria. Tiene como fin proporcionar a los miembros de la comunidad y empresas del país programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización, para contribuir a elevar su desarrollo. Consta de un órgano.

2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Órgano subordinado a la Decanatura. Tiene a cargo la organización, dirección e implementación de los cursos libres dirigidos a la comunidad, los programas técnicos tendientes a formar el recurso humano en procesos de desarrollo integral (económico, social, cultural y la diversidad), por medio de asesorías, capacitación y su actualización.

3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC



4 RECURSO HUMANO

4.1 Según Grupo Profesional. Existen cinco niveles los cuales se detallan a continuación, en donde además se indica la cantidad de recursos humanos que se encuentran en cada uno de estos:

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECUROS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS 2018**

	CANTIDAD	CODIGO DE PUESTO	CLASE DE PUESTO
NIVEL SUPERIOR	1	01-001-103	GERENTE 1
	1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
N I V E L E J E C U T I V O	4	01-003-01	DIRECTOR JEFE 3
		01-003-106	
		02-003-06	
		03-003-04	
	8	02-006-14	DIRECTOR JEFE 2
		02-006-15	
		02-006-16	
		02-006-17	
		02-006-18	
		02-006-20	
		02-007-21	
	6	01-004-05	DIRECTOR JEFE 1
		01-004-07	
		01-004-08	
		01-004-09	
01-004-11			
01-004-101			
1	01-005-13	PROFES. BACHILLER JEFE 3	

N I V E L P R O F E S I O N A L	5	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
		01-008-23	
		01-008-24	
		01-011-25	
		01-008-29	
	1	02-009-26	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
	1	01-010-76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
	7	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
		01-023-44	
		01-011-77	
		01-011-78	
		01-011-79	
		01-011-94	
		01-011-105	
	1	01-036-95	DESARROLLADOR 1B
2	01-012-30	ASISTENTE PROFESIONAL 1A	
	01-012-80		
1	01-013-31	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)	
1	02-017-35	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)	
0,5	02-014-32	PROFESOR 4 1/2 T.C. (INTERMEDIACION Y BOLSA DE EMPLEO)	
1	01-15-107	MEDICO	

N I V E L T E C N I C O	20	01-023-43	ASISTENTE TECNICO 3
		01-023-45	
		01-023-46	
		01-023-47	
		01-023-61	
		01-023-81	
		01-023-82	
		01-023-84	
		01-023-85	
		01-023-86	
		01-023-87	
		01-023-89	
		01-023-90	
		01-023-92	
		01-023-93	
	01-023-100		
	2	03-023-41	ASISTENTE TECNICO 2
		03-023-42	
	5	03-023-91	ASISTENTE TECNICO 1
		03-023-102	
01-024-49			
03-024-50			
01-025-10			
1	01-025-51	ENFERMERA 1A	
	01-025-52		
1	01-025-53	TECNICO ADMINISTRATIVO 3	
	02-023-54		
1	01-023-88	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2	
1	01-026-56	TECNICO DE SOPORTE 3	
1	01-037-108		
1	01-038-96		
1	01-038-97		

N I V E L D E A D M I N I S T R A T I V O	2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMINISTRATIVA(O) 2
		02-027-58	
	0,5	01-029-60	INSPECTOR ASISTENCIA 1 (1/2 T.C.)
	2	03-030-62	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
		03-030-63	
	1	01-031-64	CHOFER 2
	2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
		01-032-66	
	1	01-032-67	MISCELANEO JEFE
	6	01-033-68	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
		01-034-69	
		01-034-70	
		01-034-72	
		01-034-73	
01-034-99			
2	01-035-74	VIGILANTE 2	
	01-035-75		

Programas	PLAZAS ADMINISTRATIVAS	TIEMPOS DOCENTES TRANSFERENCIA	TIEMPOS DOCENTES AUTOFINANCIADOS
PROGRAMA N° 1 ADMINISTRACION	67,50		
PROGRAMA N° 2 ACADEMIA	14,50	105	
PROGRAMA N° 3 ACCION SOCIAL	8,00	6,00	10,00
Total	90,00	111,00	10,00

5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.

5.1 Misión.

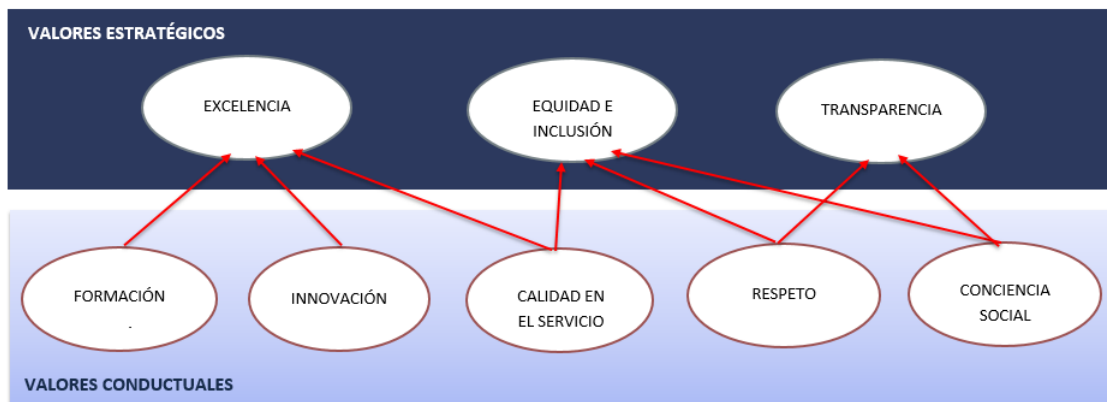
Satisfacemos necesidades de educación superior para universitaria, educación y asistencia técnica. Con un enfoque inclusivo, para contribuir al desarrollo de la comunidad, fomentando la cultura nacional, el respeto y la conciencia social.

5.2 Visión.

Seremos una institución líder para ofrecer modalidades de educación innovadoras, brindando programas de acuerdo con las tendencias del entorno. Nuestra formación humanística, excelencia y transparencia serán nuestras principales ventajas competitivas”.

5.3 Valores Organizacionales

Los valores de una organización se definen como “las creencias y actitudes básicas que ayudan a determinar el comportamiento individual y guía el rumbo de la organización” (Chiavenato, 2009), de esta manera el CUC se verá comprometido con los siguientes valores:



5.4 Políticas Institucionales 2019.

1. Coordinar acciones de actualización profesional de los funcionarios docentes y administrativos.
2. Fortalecer los programas de capacitación a cargo del área GIRRHH. Las acciones deben considerar alternativas de capacitación específica para cada carrera, así como en el campo de las relaciones humanas.
3. Conservar los estándares de ejecución presupuestaria como mecanismo de eficiencia y calidad de los procesos. Fortalecer la cultura de consolidación de procesos y de auditoría.
4. Fortalecer para mantener la cultura de transparencia y rendición de cuentas.
5. Establecer las prioridades presupuestarias con base en la planificación que presente la Academia y la DECAT.
6. Facilitar ofertas de especialización y/o actualización profesional que fortalezcan los programas ofrecidos por la Institución al mercado.
7. Desarrollar la regionalización de la oferta académica y técnica para los sectores sociales y productivos.
8. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil, tendentes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes.
9. Proponer programas de actualización profesional y especializaciones atinentes a cada carrera y/o programa con generación de recursos. Estos esfuerzos deben siempre ir dirigidos al mejoramiento en la atención de los mercados meta.
10. Dirigir esos programas primeramente a egresados y estudiantes avanzados de las carreras.
11. Que la Academia y DECAT propongan nuevas ofertas académicas y técnicas, atinentes con las demandas del mercado. Que estas ofertas potencien todos los esfuerzos posibles en pro de implementación de esfuerzos de investigación desde la Academia y en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo.

12. Consolidar el emprendedurismo en los programas académicos, fomentando la creación de empresas y desarrollo de emprendimientos entre estudiantes y funcionarios.
13. Mantener las bases de datos actualizadas que permitan contar con mecanismos de contacto con los egresados de programas y carreras.
14. Fortalecer los procesos de Intermediación de Empleo, a fin de que la Bolsa de Empleo del CUC potencie su acción hacia un mejor bienestar de los estudiantes y egresados y pueda contribuir con ellos en la inserción laboral.

6 MERCADO META

La población meta del CUC para el período 2019, en lo concerniente a formación académica y capacitación, está conformada por los siguientes estratos:

- Estudiantes graduados de educación diversificada que posee el título de bachillerato.
- Graduados de colegios técnicos.
- Población en general que desee matricular programas técnicos y cursos técnicos orientados a la empleabilidad, sin que medie el requisito académico de educación diversificada para ingresar a los mismos.

Tanto los estudios de la UCCAEP, CINDE y otros realizados por el CUC evidencian la necesidad que tiene el país de contar con recurso humano capacitado de nivel técnico superior y técnico para satisfacer la demanda de los sectores productivos y sociales del país.

7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

PROGRAMA 1: Administración General

PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de apoyo a la actividad sustantiva de la Institución.	1.1. Estudios de interés Institucional para la toma de decisiones. 1.2. Estadísticas, planeamiento, presupuestario y evaluación del accionar de la Institución. 1.3. Comunicación efectiva. 1.4. Promoción de la actividad académica institucional. 1.5. Admisión y matrícula de la población estudiantil. 1.6. Selección, inducción, reclutamiento y capacitación del recurso humano.
	1.7. Administración servicios estudiantiles. 1.8. Administración recursos financieros. 1.9. Adquisición, abastecimiento y distribución de materiales y equipo. 1.10. Mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones y equipos institucionales. 1.11. Formalización de convenios.
2. Proyección cultural	2.1. Estimular las artes en la comunidad local y nacional.

PROGRAMA 2: Desarrollo Académico

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Educación Técnica Superior.	1.1. Ejecución planes de estudio de las diferentes ofertas académicas. 1.2. Diseño y rediseño de programas académicos de diplomado. 1.3. Generación de convenios, cartas de entendimiento, otros. 1.4. Ejecución proyectos de desarrollo local. 1.5. Servicio de tecnología educativa.

PROGRAMA 3: Acción Social

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.	1.1. Diseño y rediseño de programas académicos técnicos (conocimientos, habilidades y destrezas). 1.2. Diseño de cursos de capacitación y asesorías.

COMPROMISOS PROPUESTOS PARA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 -2022

Intervención estratégica	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta del período y anual	Estimación Presupuestaria en millones de colones, fuente de financiamiento y programa presupuestario	Responsable ejecutor
Programa de inclusión a la educación técnica superior y de atención a personas en condición de vulnerabilidad	Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica.	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	0	2019-2022: 3200 2019: 800 2020: 800 2021: 800 2022: 800	221.76 55.44 por año Ingresos Propios	Jefatura Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida - CUC
	Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno.	0	2019-2022: 760 2019: 190 2020: 190 2021: 190 2022: 190	301.36 75.34 por año Ingresos provenientes de instituciones del estado	Jefatura de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica -CUC

Ficha del Indicador

Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	
Definición conceptual	<p>Un estudiante becado es la persona a la cual se le exonera un porcentaje del costo de la materia. A partir del procedimiento de selección establecido por la Institución y ejecutado por la Unidad de Trabajo Social, se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 100% más ayuda económica. Beca 1 100% Beca 2 75% Beca 3 50% Beca 4 25 %</p>	
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de estudiantes becados	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes matriculados que disfrutaron algún tipo de beca en el año.	
Unidad de medida	Estudiante becado	
Interpretación	Estudiantes matriculados que recibieron una beca en algún cuatrimestre del año.	
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base	0	
Meta	3200	

Elemento	Descripción
Periodicidad en el PND	Cuatrimestral
Fuente	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida – CUC
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos. El indicador mide el número de estudiantes matriculados, a los cuales se les otorgaron becas, por lo tanto esa persona becada se cuantifica una sola vez cada año.
Fuente:	

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas capacitadas provenientes de programas sociales del Gobierno
Definición conceptual	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de personas capacitadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Persona capacitada

Elemento		Descripción
Unidad de medida		Número
Interpretación		Cantidad de personas certificadas, remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	No aplica
Línea base		0
Meta		760
Periodicidad		Trimestral
Fuente		Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica - CUC
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Comentarios generales		Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.
Fuente:		



MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				ANUAL (2019)	t+1 (2020)	t+2 (2021)	t+3 (2022)	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
							HOMBRES	MUJERES									
1. Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica.	Becas	Programa Académico	Estudiantes Becados	Número de estudiantes becados	2018: 0 2019: 800	Estudiantes matriculados	240	560	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.	0	800				55,44	Recursos Propios	Existe el riesgo de que los ingresos propios de la Institución sean insuficientes para destinarlos a este proyecto. Esto por cuanto la Transferencia del Gobierno alcanza únicamente para cubrir la parte de Remuneraciones, por lo que si ésta no aumenta y al tener gastos operativos más altos, la Institución tendrá que recortar recursos para becas para atender la parte operativa. Se está planteando una solicitud al Ministerio de Educación para cubrir las becas.
2. Proponer nuevas carreras con el objeto de que éstas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno.	Nuevas ofertas académicas	Programa Académico	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación	Número de carreras propuestas al Consejo Superior de Educación	2018: 0 2019: 1	Personas con título de Educación Diversificada	45%	55%	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación	0	1				25,30	Transferencia y Recursos Propios	
3. Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	Ofertas académicas	Programa Académico	Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2018: 0 2019: 8	Estudiantes con título de Educación Diversificada	45%	55%	Ofertas académicas brindadas	0	8				4163,24	Transferencia y Recursos Propios	
4. Capacitar durante el periodo a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.	Extensión y Acción Social	Acción Social e Investigación	Personas Capacitadas	Número de personas capacitadas	2018: 0 2019: 190	Personas provenientes de programas sociales	38	152	Cantidad de personas provenientes de programas sociales del Gobierno capacitadas	0	190				75,33	Recursos Propios e Instituciones del Estado	El riesgo es que las instituciones a las cuales se les ejecuta las propuestas de capacitación: Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de la Mujer y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) cambien sus políticas y no lleven a cabo estos proyectos lo que conllevaría a que el CUC no pueda cumplir el objetivo.
5. Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.	Cursos Comunidad	Acción Social e Investigación	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2018: 0 2019: 15	Comunidad Nacional	1710	2090	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13				646,36	Transferencia y Recursos Propios	Actualmente está en proceso de aplicación el Marco de Cualificación
Total Presupuesto															4965,68		

Ficha Técnica del Objetivo 1. Otorgar Becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad.
Definición conceptual	<p>Un estudiante becado es la persona a la cual se le exonera un porcentaje del costo de la materia. A partir del procedimiento de selección establecido por la Institución y ejecutado por la Unidad de Trabajo Social, se determina el nivel socio-económico de los estudiantes y se categoriza la beca.</p> <p>El Colegio Universitario de Cartago presenta diversas categorías por medio de las cuales se le puede asignar una beca a los estudiantes y las mismas se otorgan de forma cuatrimestral. De conformidad con el Reglamento de Becas, éstas se clasifican en:</p> <p>Beca 0 . 100% más ayuda económica. Beca 1 . 100% Beca 2 . 75% Beca 3. 50% Beca 4. 25 %</p>
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de estudiantes becados
Componentes de la fórmula de cálculo	Estudiantes matriculados que disfrutaron algún tipo de beca en el año.
Unidad de medida del indicador	Estudiante becado
Interpretación	Estudiantes matriculados que recibieron una beca en algún cuatrimestre del año.
Desagregación	Geográfica: Nacional No geográfica: No aplica.
Línea base	0
Meta	800 estudiantes al año
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente	Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (Sistema AVATAR).
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	<p>De conformidad con el Índice de Desarrollo Social se define como vulnerabilidad a personas de escasos recursos.</p> <p>El indicador mide el número de estudiantes matriculados, a los cuales se les otorgaron becas, por lo tanto esa persona becada se cuantifica una sola vez cada año.</p>

Ficha Técnica del Objetivo 2. Proponer nuevas Carreras con el objeto de que éstas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación
Definición conceptual	Estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado parauniversitario, con duración de 2 años, y las materia se impartes por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Cantidad de Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación
Componentes de la fórmula de cálculo	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Se considerará carreras propuestas a las que cuenten con la aprobación del Consejo Directivo del CUC.
Desagregación	No aplica por cuanto no tienen algún tipo de clasificación geográfica o no geográfica
Línea base	0
Meta	Una carrera por año
Periodicidad	Anual
Fuente	Decanatura
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: <input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Objetivo 3. Brindar ofertas académicas para universitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Ofertas académicas brindadas
Definición conceptual	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado para universitario, con duración de 2 años, y las materias se imparten por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Número de ofertas académicas brindadas
Componentes de la fórmula de cálculo	Ofertas académicas brindadas
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Cantidad de ofertas académicas brindadas
Desagregación	Por cuatrimestre
Línea base	0
Meta	Brindar 8 ofertas académicas durante el año
Periodicidad	Cuatrimestre
Fuente	Departamento de Registro
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Objetivo 4. Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de personas provenientes de programas sociales del Gobierno capacitadas
Definición conceptual	Se entiende como aquellas personas remitidas por instituciones gubernamentales con programas sociales (Ejemplo: IMAS. Ministerio de Trabajo e INAMU), cuando hayan obtenido el respectivo certificado.
Fórmula de cálculo	No aplica, se refiere a la sumatoria de personas capacitadas
Componentes de la fórmula de cálculo	Persona capacitada
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Cantidad de personas certificadas de acuerdo a las remitidas por instituciones de gobierno para su capacitación en un área técnica
Desagregación	Geográfica: Nacional No Geográfica: No aplica
Línea base	0
Meta	190 por año
Periodicidad	Trimestral
Fuente	Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se cuantifica como persona capacitada únicamente aquella que culmina el programa y a las cuales se les otorgó un certificado de aprovechamiento o de participación.

Ficha Técnica del Objetivo 5. Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
Definición conceptual	El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad. Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.
Fórmula de cálculo	Cantidad de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados
Componentes de la fórmula de cálculo	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados
Unidad de medida del indicador	Número
Interpretación	Cantidad de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente
Desagregación	En la parte no geográfica por etapa, Programa técnicos, Técnicos, cursos libres y sexo.
Línea base	0
Meta	Brindar durante el año 13 ofertas (programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres)
Periodicidad	Semestral
Fuente	Departamento de Registro
Clasificación	Seleccione a qué tipo de indicador corresponde: () Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INS- TITUCIONAL

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Por recomendación de la Contraloría General de la República (informe DAFOE-EC-24/2001) la estructura programática del Colegio Universitario de Cartago, consta de tres programas, dos de éstos a su vez comprenden dos subprogramas.

- Programa No. 1 Administración General, comprende dos Subprogramas:
 - 1.1. Administración Superior
 - 1.2. Asesoría y Apoyo Administrativo
- Programa No. 2 Desarrollo Académico, comprende dos subprogramas:
 - 2.1. Docencia
 - 2.2. Apoyo docente
- Programa No. 3 Acción Social

A continuación se detallarán cada uno de los tres programas y sus correspondientes Subprogramas:

Programa No. 1 Administración General

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 1.1 Administración Superior. A la administración superior le corresponde la administración general del CUC, con el objeto de cumplir lo establecido en la Ley No. 6541, mediante la planificación, dirección y evaluación de la ejecución de las labores institucionales, asimismo, vela por el cumplimiento de las normas de control interno. Está conformado por las siguientes dependencias: Consejo Directivo, Decanatura, Auditoría Interna y Asesoría Legal.

Programa 1: Administración General, Cod: 19-01
Subprograma 1.1: Administración Superior, Cod: 19-01-01

Misión del Programa o Subprograma: Dictar política y administrar el CUC, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 6541 y normativa establecida tanto interna como externa.

Objetivo	Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 19010101 Desarrollar acciones y políticas para la satisfacción de las demandas del entorno socio económico. Consejo Directivo (1. Coordinador)	Desarrollar a través del año las siguientes 3 acciones: 1. Aprobar propuestas y modificaciones de carreras, para la satisfacción de las demandas del entorno socio económico 2. Aprobar las propuestas de presupuesto para ser presentadas ante nuestros entes contralores. 3. Dictar políticas para el adecuado funcionamiento académico y administrativo de la Institución.	Acciones y Políticas Desarrolladas [Formula: Cantidad de acciones y políticas desarrolladas]	Remuneraciones 46.602.149,51 - Trans. Gob. Servicios 4.650.000,00 - Ing. Propios Materiales 400.000,00 - Ing. Propios Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios Transferencias 0,00 - Trans. Gob. Especiales 0,00 - Trans. Gob.	
			TOTAL	51.652.149,51
COD: 19010102 Efectuar diversas acciones con el fin de dirigir la institución y velar por su marcha armoniosa y eficiente. Decanatura (1. Coordinador). Miguel Ángel Guevara Agüero (2. Ejecutor)	Efectuar a través del año 4 acciones.	Acciones efectuadas [Formula: Número de acciones efectuadas]	Remuneraciones 73.775.379,45 - Trans. Gob. Servicios 7.200.000,00 - Ing. Propios Materiales 0,00 - Ing. Propios Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios Transferencias 0,00 - Trans. Gob. Especiales 0,00 - Trans. Gob.	
			TOTAL	80.975.379,45

<p>COD: 19010103</p> <p>Efectuar diversas actividades para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de lo actuado en la Institución y el cumplimiento de los estatutos y ordenamientos gubernamentales.</p> <p>Auditoría Interna (1. Coordinador). Luis Gerardo Ureña Oviedo (2. Ejecutor)</p>	<p>Efectuar durante el año las siguientes 4 actividades:</p> <p>1. Evaluar el cumplimiento de la normativa en 1 (una) unidad administrativa-docente (Unidad que sea necesaria a criterio de esta Auditoría), durante el año 2019.</p> <p>2. Evaluar en el Departamento Financiero el cumplimiento de la normativa en alguna de las áreas, bien sea, presupuestaria, contable, financiera o especial durante el año 2019.</p> <p>3. Atender el 100% de las solicitudes recibidas de carácter especiales (internas y externas, solicitud de entes externos y denuncias entre otros) durante el año 2019.</p> <p>4. Realizar a través del año una autoevaluación de la Auditoría Interna y así asegurar la calidad.</p>	<p>Actividades efectuadas. [Formula: Cantidad de actividades efectuadas]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>46.432.688,62</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>6.450.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>100.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>52.982.688,62</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	46.432.688,62	- Trans. Gob.	Servicios	6.450.000,00	- Ing. Propios	Materiales	100.000,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	52.982.688,62	
Remuneraciones	46.432.688,62	- Trans. Gob.																						
Servicios	6.450.000,00	- Ing. Propios																						
Materiales	100.000,00	- Ing. Propios																						
Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios																						
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																						
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																						
TOTAL	52.982.688,62																							
<p>COD: 19010104</p> <p>Atender asuntos de materia jurídica tanto interna como externa del CUC, que requieran la asesoría legal, para colaborar con los intereses institucionales tanto en sede administrativa como en la vía judicial</p> <p>Asesoría Legal (1. Coordinador). Juan Carlos Freer Campos (2. Ejecutor)</p>	<p>Atender al 100% las solicitudes recibidas.</p>	<p>Porcentaje de atención [Formula: Cantidad de solicitudes atendidas/ Cantidad de solicitudes recibidas* 100]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>24.793.331,65</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>1.200.000,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00</td> <td>- Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00</td> <td>- Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>25.993.331,65</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	24.793.331,65	- Trans. Gob.	Servicios	1.200.000,00	- Ing. Propios	Materiales	0,00	- Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios	Transferencias	0,00	- Trans. Gob.	Especiales	0,00	- Trans. Gob.	TOTAL	25.993.331,65	
Remuneraciones	24.793.331,65	- Trans. Gob.																						
Servicios	1.200.000,00	- Ing. Propios																						
Materiales	0,00	- Ing. Propios																						
Bienes Duraderos	0,00	- Ing. Propios																						
Transferencias	0,00	- Trans. Gob.																						
Especiales	0,00	- Trans. Gob.																						
TOTAL	25.993.331,65																							

Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. Mediante este subprograma se facilita la ejecución de las funciones sustantivas en forma oportuna, a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Está integrado por las siguientes dependencias:

- Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Dirección Administrativa Financiera.
- Departamento Registro.
- Departamento Recursos Humanos.
- Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
- Departamento Financiero.
- Departamento Servicios Operativos.
- Departamento Biblioteca y Documentación.
- Comunicación y Relaciones Públicas.
- Tecnología Informática.
- Unidad de Proveduría.
- Archivo.

Programa: 1. Administración Superior Cod: 19-01

Subprograma: 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo Cod: 19-01-02

Misión del Programa o Subprograma: Facilitar la ejecución de las funciones sustantivas del CUC, de forma oportuna a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Así como propiciar el mejoramiento de los procesos, sistemas e infraestructura.

Objetivo	Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 19010201 Normalizar los procesos de la Dirección de Planificación y Desarrollo en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional. Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador) Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)	Normalizar durante el año al menos 1 proceso de la Dirección.	Procesos Normalizados [Formula: Cantidad de Procesos normalizados]	Remuneraciones	7.481.147,54 - Trans. Gob.
			Servicios	0,00 - Ing. Propios
			Materiales	0,00 - Ing. Propios
			Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios
			Transferencias	0,00 - Trans. Gob.
			Especiales	0,00 - Trans. Gob.
			TOTAL	7.481.147,54

<p>COD: 19010202</p> <p>Efectuar acciones de planificación, formulación, evaluación y seguimiento para cumplir con el desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI)</p> <p>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador)</p> <p>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Desarrollar a través del año las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Presupuesto 2020. 2. Evaluación del Plan Operativo Institucional 2019. 3. Seguimiento del Plan Estratégico Institucional. 4. Cronograma Institucional 2020. 5. Brindar asesoría a los diferentes centros de costos en la herramienta Delphos 6. Efectuar la evaluación y el seguimiento de riesgos institucionales. 7. Brindar asesoría para la normalización y automatización de los procesos institucionales. 8. Elaborar un informe con los resultados de las investigaciones efectuadas en los últimos 3 años. 	<p>Acciones efectuadas [Formula: Cantidad de acciones efectuadas].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de avance del PEI [Formula: Promedio de la sumatoria de los porcentajes de avance de los objetivos del PEI]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>89.773.770,50 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>6.475.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>96.248.770,50</td> </tr> </table>	Remuneraciones	89.773.770,50 - Trans. Gob.	Servicios	6.475.000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	96.248.770,50
Remuneraciones	89.773.770,50 - Trans. Gob.																
Servicios	6.475.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	96.248.770,50																

<p>COD: 19010203</p> <p>Realizar estudios relacionados con nuestra población a fin de presentar las oportunidades de mejora en la oferta académica y en los servicios que ofrece el CUC.</p> <p>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador)</p> <p>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</p>	<p>Realizar a través del año los siguientes estudios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del proceso de matrícula en alguno de los tres cuatrimestres 2. Estudio socioeconómico de la población estudiantil de primer ingreso, programa Desarrollo Académico en cada uno de los tres cuatrimestres. 3. Estudio de satisfacción de los estudiantes que pertenecen al programa de necesidades educativas sobre los servicios que brinda el CUC 4. Estudio para la apertura de al menos una nueva oferta educativa. 5. Satisfacción estudiante regulares programa académico, según servicios que brinda el CUC en alguno de los tres cuatrimestres. 6. Contratar un estudio externo para determinar las áreas de conocimiento específicas que serán tendencia en el mercado laboral 	<p>Porcentaje de estudios realizados. [Formula: Estudios realizadas / estudios programados * 100]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>52.368.032,79 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>14.675.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>15.456.581,49 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>82.499.614,28</td> </tr> </table>	Remuneraciones	52.368.032,79 - Trans. Gob.	Servicios	14.675.000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	15.456.581,49 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	82.499.614,28
Remuneraciones	52.368.032,79 - Trans. Gob.																
Servicios	14.675.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	15.456.581,49 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	82.499.614,28																

<p>COD: 19010204</p> <p>Normalizar los procesos de Comunicación y Relaciones Públicas en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional</p> <p>Comunicación y Relaciones Públicas (1. Coordinador)</p> <p>Emilia Morales Solano (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el 2019 un proceso.</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Numero de procesos normalizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7.715.529,73 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7.715.529,73</td> </tr> </table>	Remuneraciones	7.715.529,73 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	7.715.529,73
Remuneraciones	7.715.529,73 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	7.715.529,73																
<p>COD: 19010205</p> <p>Desarrollar acciones de comunicación entre la institución y sus diferentes públicos, con el fin de alcanzar la consecución de los objetivos institucionales</p> <p>Comunicación y Relaciones Públicas (1. Coordinador)</p> <p>Emilia Morales Solano (2. Ejecutor)</p>	<p>Realizar durante el 2019 el 100% de los siguientes programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de comunicación interna. 2. Plan de comunicación externa. 3. Plan de promoción de carreras. 4. Plan de Servicio al Cliente. 5. Plan de Eventos Especiales. 6. Plan de Responsabilidad Social. 	<p>Porcentaje de Acciones ejecutadas [Formula: Acciones realizadas / Total de acciones propuestas]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>69.439.767,60 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>60.045.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>2.100.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>15.834.920,43 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>147.419.688,03</td> </tr> </table>	Remuneraciones	69.439.767,60 - Trans. Gob.	Servicios	60.045.000,00 - Ing. Propios	Materiales	2.100.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	15.834.920,43 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	147.419.688,03
Remuneraciones	69.439.767,60 - Trans. Gob.																
Servicios	60.045.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	2.100.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	15.834.920,43 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	147.419.688,03																

<p>COD: 19010206</p> <p>Normalizar los procesos de Tecnología Informática en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional.</p> <p>Tecnología Informática (1. Coordinador) Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el año 5 procesos</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>6.558.770,46 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>6.558.770,46</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	6.558.770,46 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	6.558.770,46
Remuneraciones	6.558.770,46 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	6.558.770,46																
<p>COD: 19010207</p> <p>Desarrollar los planes de mejora en la de calidad del servicio de apoyo institucional para la mejora del acceso a internet, infraestructura de red, equipo de cómputo y sistemas de información automatizados.</p> <p>Tecnología Informática (1. Coordinador) Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</p>	<p>Desarrollar durante el año los siguientes planes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de renovación de equipo de cómputo 2. Plan de mejoramiento de infraestructura de red. 3. Plan de soporte técnico 4. Plan de actualización de software. 	<p>Porcentaje de avance de los planes de mejora en servicios de internet y sistemas automatizados [Formula: Sumatoria de los porcentajes de avance de los planes propuestos / Total de planes propuestos * 100]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>59.028.934,15 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>15.325.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>500.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>15.000.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>89.853.934,15</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	59.028.934,15 - Trans. Gob.	Servicios	15.325.000,00 - Ing. Propios	Materiales	500.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	15.000.000,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	89.853.934,15
Remuneraciones	59.028.934,15 - Trans. Gob.																
Servicios	15.325.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	500.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	15.000.000,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	89.853.934,15																

<p>COD: 19010208</p> <p>Normalizar los procesos de la Dirección Administrativa Financiera en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional.</p> <p>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador)</p> <p>Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el año 2 procesos</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Numero de procesos normalizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>9.230.929,50 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9.230.929,50</td> </tr> </table>	Remuneraciones	9.230.929,50 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	9.230.929,50
Remuneraciones	9.230.929,50 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	9.230.929,50																
<p>COD: 19010209</p> <p>Automatizar los procesos de la Dirección Administrativa Financiera con el fin de brindar información oportuna y precisa a los diferentes clientes institucionales.</p> <p>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador)</p> <p>Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</p>	<p>Automatizar durante el año 1 proceso</p>	<p>Procesos automatizados [Formula: Número de procesos automatizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>9.230.929,50 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>9.230.929,50</td> </tr> </table>	Remuneraciones	9.230.929,50 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	9.230.929,50
Remuneraciones	9.230.929,50 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	9.230.929,50																

<p>COD: 19010210</p> <p>Emitir lineamientos a las unidades administrativas adscritas para consolidar la calidad y la excelencia de los procesos administrativos</p> <p>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador)</p> <p>Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</p>	<p>Emitir durante el año 2 lineamientos</p>	<p>Directrices administrativas emitidas [Formula: Número de directrices administrativas emitidas]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>135.386.965,97 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>122.623.982,70 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>18.346.137,64 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>276.357.086,31</td> </tr> </table>	Remuneraciones	135.386.965,97 - Trans. Gob.	Servicios	122.623.982,70 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	18.346.137,64 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	276.357.086,31
Remuneraciones	135.386.965,97 - Trans. Gob.																
Servicios	122.623.982,70 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	18.346.137,64 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	276.357.086,31																
<p>COD: 19010211</p> <p>Normalizar los procesos del Departamento de Registro en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional.</p> <p>Departamento de Registro (1. Coordinador)</p> <p>Isabel Ulloa Martínez (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el año al menos cuatro procesos o procedimientos del departamento.</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7.110.617,54 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7.110.617,54</td> </tr> </table>	Remuneraciones	7.110.617,54 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	7.110.617,54
Remuneraciones	7.110.617,54 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	7.110.617,54																

<p>COD: 19010212</p> <p>Automatizar los procesos del Departamento de Registro con el fin de brindar información oportuna y precisa a los diferentes clientes institucionales.</p> <p>Departamento de Registro (1. Coordinador)</p> <p>Isabel Ulloa Martínez (2. Ejecutor)</p>	<p>Automatizar durante el año 1 proceso</p>	<p>Procesos automatizados [Formula: Cantidad de procesos automatizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7.110.617,54 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7.110.617,54</td> </tr> </table>	Remuneraciones	7.110.617,54 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	7.110.617,54
Remuneraciones	7.110.617,54 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	7.110.617,54																
<p>COD: 19010213</p> <p>Gestionar los procesos de ingreso, permanencia y salida de los estudiantes para garantizar los servicios educativos que ofrece la institución.</p> <p>Departamento de Registro (1. Coordinador)</p> <p>Isabel Ulloa Martínez (2. Ejecutor)</p>	<p>Desarrollar durante el año los siguientes 3 procesos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matrícula (ordinaria, extraordinaria y de suficiencia). 2. Trámites académicos. 3. Graduaciones. 	<p>Procesos desarrollados [Formula: Cantidad de procesos desarrollados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>56.884.940,34 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>12.875.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>800.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>70.559.940,34</td> </tr> </table>	Remuneraciones	56.884.940,34 - Trans. Gob.	Servicios	12.875.000,00 - Ing. Propios	Materiales	800.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	70.559.940,34
Remuneraciones	56.884.940,34 - Trans. Gob.																
Servicios	12.875.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	800.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	70.559.940,34																

<p>COD: 19010214</p> <p>Normalizar los procesos de Gestión de Recursos Humanos en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador)</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar a través del año los procesos de Asistencia y Tiempo Extraordinario</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7.489.542,12 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7.489.542,12</td> </tr> </table>	Remuneraciones	7.489.542,12 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	7.489.542,12
Remuneraciones	7.489.542,12 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	7.489.542,12																

<p>COD: 19010215</p> <p>Efectuar acciones para desarrollar el modelo de gestión por competencias que coadyuven a la calidad de los servicios internos y externos que brinda el CUC.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador)</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Efectuar durante el año las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnosticar los niveles de desarrollo de los colaboradores en cada competencias (Pruebas psicométricas, entrevistas, cuestionarios, entre otros) 2. Establecer las brechas de desarrollo de cada competencia. 3. Realimentar a los colaboradores de su nivel de desarrollo de competencias de acuerdo a la clase para el total Cargos. 4. Evaluar y corregir las desviaciones presentadas producto del análisis anterior, solicitarla aprobación a los entes competentes sobre el Manual por Competencias. Para el 2019. 5. Capacitar al 20% del personal docente y administrativo. 	<p>Porcentaje de acciones efectuadas</p> <p>[Formulas: Número de acciones efectuadas/ número de acciones programadas * 100].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de personal formado con competencias requeridas. [Formulas: [Personal formado en competencias requeridas/ personal identificado por mejorar competencias]* 100]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7.489.542,12 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>800.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>8.289.542,12</td> </tr> </table>	Remuneraciones	7.489.542,12 - Trans. Gob.	Servicios	800.000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	8.289.542,12
Remuneraciones	7.489.542,12 - Trans. Gob.																
Servicios	800.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	8.289.542,12																

<p>COD: 19010216</p> <p>Realizar la gestión de recursos humanos para guiar a la institución en la búsqueda de la sinergia en las actividades operativas</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1.Coordinador)</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Realizar durante el año las siguientes 3 gestiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender el 100% de las solicitudes planteadas por vacantes, suplencias incapacidades, a través del procedimiento de reclutamiento y selección. 2. Actualizar instrumento del Clima Organizacional. 3. Aplicar el proceso de Evaluación y Apreciación del Desempeño en las áreas educativas y la administración. 	<p>Gestiones realizadas [Formula: Cantidad gestiones realizadas]</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>99.860.561,65 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>9.538.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>1.460.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>110.858.561,65</td> </tr> </table>	Remuneraciones	99.860.561,65 - Trans. Gob.	Servicios	9.538.000,00 - Ing. Propios	Materiales	1.460.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	110.858.561,65
Remuneraciones	99.860.561,65 - Trans. Gob.																
Servicios	9.538.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	1.460.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	110.858.561,65																
<p>COD: 19010217</p> <p>Desarrollar acciones de prevención, promoción de la salud y seguridad en el trabajo, así como de atención de emergencias.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador)</p> <p>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</p>	<p>Desarrollar a través del año las siguientes 3 acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el plan de preparativos y respuesta ante eventos o emergencias 2. Gestionar sitios de trabajo seguros para el desempeño de las labores. 3. Prevenir de accidentes en los trabajadores. 	<p>Acciones desarrolladas [Formula: Cantidad de acciones desarrolladas]</p>	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>9.986.056,16 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>8.250.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>18.236.056,16</td> </tr> </table>	Remuneraciones	9.986.056,16 - Trans. Gob.	Servicios	8.250.000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	18.236.056,16
Remuneraciones	9.986.056,16 - Trans. Gob.																
Servicios	8.250.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	18.236.056,16																

<p>COD: 19010218</p> <p>Normalizar los procesos del Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador)</p> <p>Roger Hidalgo Sáenz (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el año 3 procesos</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>11.766.760,81 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>11.766.760,81</td> </tr> </table>	Remuneraciones	11.766.760,81 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	11.766.760,81
Remuneraciones	11.766.760,81 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	11.766.760,81																
<p>COD: 19010219</p> <p>Automatizar los procesos de del Dpto. de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida con el fin de brindar información oportuna y precisa a los diferentes clientes institucionales</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador)</p> <p>Roger Hidalgo Sáenz (2. Ejecutor)</p>	<p>Automatizar durante el año 1 proceso</p>	<p>Procesos automatizados [Formula: Cantidad de procesos automatizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>10.295.915,71 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>10.295.915,71</td> </tr> </table>	Remuneraciones	10.295.915,71 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	10.295.915,71
Remuneraciones	10.295.915,71 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	10.295.915,71																

<p>COD: 19010220</p> <p>Desarrollar programas de servicio para la mejora de la salud integral y calidad de vida de la comunidad institucional.</p> <p>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador)</p> <p>Roger Hidalgo Sáenz (2. Ejecutor)</p>	<p>Desarrollar durante el 2019 los siguientes 6 programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de atención Integral de la salud 2. Programa de promoción deportiva 3. Programa de promoción cultural 4. Programa de Psicología 5. Programa de atención Psicosocial 6. Programa de trabajo social 	<p>Porcentaje de avance de los programas desarrollados [Formula: Sumatoria de los porcentajes de avance de los programas desarrollados / cantidad de programas propuestos]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>125.021.833,56 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>15.786.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>5.770.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>58.066.777,80 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>204.644.611,36</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	125.021.833,56 - Trans. Gob.	Servicios	15.786.000,00 - Ing. Propios	Materiales	5.770.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	58.066.777,80 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	204.644.611,36
Remuneraciones	125.021.833,56 - Trans. Gob.																
Servicios	15.786.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	5.770.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	58.066.777,80 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	204.644.611,36																
<p>COD: 19010221</p> <p>Normalizar los procesos del Departamento de Biblioteca y Documentación en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional</p> <p>Departamento de Biblioteca y Documentación (1. Coordinador)</p> <p>Patricia Rodríguez Gómez (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar uno de los procesos del DBD durante el año 2019</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7.434.578,23 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7.434.578,23</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	7.434.578,23 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	7.434.578,23
Remuneraciones	7.434.578,23 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	7.434.578,23																

<p>COD: 19010222</p> <p>Brindar servicios y productos actualizados para aumentar la satisfacción de profesores, estudiantes y funcionarios del CUC</p> <p>Departamento de Biblioteca y Documentación (1. Coordinador) Patricia Rodríguez Gómez (2. Ejecutor)</p>	<p>Brindar los siguientes 4 servicios y/o productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Circulación de material bibliográfico. 2. Alfabetización Informacional. 3. Diseminación selectiva de información. 4. Laboratorio de informática para estudiantes 	<p>Servicios y productos brindados [Formula: Cantidad de servicios y productos brindados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción en los servicios que brinda la biblioteca [Formula: Cantidad de personas satisfechas / Cantidad de personas encuestadas * 100]</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>75.171.846,52 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>470.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>370.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>22.000.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>98.011.846,52</td> </tr> </table>	Remuneraciones	75.171.846,52 - Trans. Gob.	Servicios	470.000,00 - Ing. Propios	Materiales	370.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	22.000.000,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	98.011.846,52
Remuneraciones	75.171.846,52 - Trans. Gob.																
Servicios	470.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	370.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	22.000.000,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	98.011.846,52																
<p>COD: 19010223</p> <p>Normalizar los procesos del Departamento Financiero en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional.</p> <p>Departamento de Financiero (1. Coordinador) Martín Solano Méndez (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar al menos un proceso durante el año</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>8.236.960,10 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>8.236.960,10</td> </tr> </table>	Remuneraciones	8.236.960,10 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	8.236.960,10
Remuneraciones	8.236.960,10 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	8.236.960,10																

<p>COD: 19010224</p> <p>Automatizar los procesos del Departamento Financiero con el fin de brindar información oportuna y precisa a los diferentes clientes institucionales.</p> <p>Departamento de Financiero (1. Coordinador)</p> <p>Martín Solano Méndez (2. Ejecutor)</p>	<p>Automatizar al menos un proceso durante el año</p>	<p>Procesos automatizados [Formula: Cantidad de procesos automatizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>7.321.742,31 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>7.321.742,31</td> </tr> </table>	Remuneraciones	7.321.742,31 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	7.321.742,31
Remuneraciones	7.321.742,31 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	7.321.742,31																
<p>COD: 19010225</p> <p>Efectuar los procesos de cobro, pagos y gestión financiera-contable para una adecuada administración de los recursos institucionales.</p> <p>Departamento de Financiero (1. Coordinador)</p> <p>Martín Solano Méndez (2. Ejecutor)</p>	<p>Efectuar durante el año las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de Cobros 2. Proceso de Pagos 3. Proceso de Gestión Financiera-contable 4. Encuesta de satisfacción 	<p>Procesos efectuados [Formula: Cantidad de procesos efectuados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción con los servicios del Departamento de Financiero. [Formula: Cantidad de personas satisfechas / total de encuestados *100]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>75.963.076,45 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>33.260.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>700.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>109.923.076,45</td> </tr> </table>	Remuneraciones	75.963.076,45 - Trans. Gob.	Servicios	33.260.000,00 - Ing. Propios	Materiales	700.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	109.923.076,45
Remuneraciones	75.963.076,45 - Trans. Gob.																
Servicios	33.260.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	700.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	109.923.076,45																

<p>COD: 19010226</p> <p>Normalizar los procesos del Departamento de Servicios Operativos, en aras de la eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad institucional</p> <p>Departamento de Servicios Operativos (1. Coordinador)</p> <p>Evelyn Leitón Rojas (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el año al menos un proceso de las áreas de seguridad, conserjería y bodega</p>	<p>Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>19.396.746,23 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>19.396.746,23</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	19.396.746,23 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	19.396.746,23
Remuneraciones	19.396.746,23 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	19.396.746,23																
<p>COD: 19010227</p> <p>Automatizar los procesos del Departamento de Servicios Operativos con el fin brindar información oportuna y precisa a los diferentes clientes institucionales</p> <p>Departamento de Servicios Operativos (1. Coordinador)</p> <p>Evelyn Leitón Rojas (2. Ejecutor)</p>	<p>Automatizar durante el año al menos un proceso de las áreas de conserjería y bodega</p>	<p>Procesos automatizados [Formula: Cantidad de procesos automatizados]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>20.888.803,63 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>20.888.803,63</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	20.888.803,63 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	20.888.803,63
Remuneraciones	20.888.803,63 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	20.888.803,63																

<p>COD: 19010228</p> <p>Atender las solicitudes recibidas en las áreas de transporte, mantenimiento, infraestructura conserjería, bodega y seguridad</p> <p>Departamento de Servicios Operativos (1. Coordinador)</p> <p>Evelyn Leitón Rojas (2. Ejecutor)</p>	<p>Atender durante el año las solicitudes recibidas para los servicios de las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Transporte 2. Mantenimiento 3. Infraestructura 4. Conserjería 5. Bodega 6. Seguridad 	<p>Áreas atendidas [Formula: Cantidad de áreas atendidas]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>108.920.190,35 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>168.575.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>46.841.724,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>324.336.914,35</td> </tr> </table>	Remuneraciones	108.920.190,35 - Trans. Gob.	Servicios	168.575.000,00 - Ing. Propios	Materiales	46.841.724,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	324.336.914,35
Remuneraciones	108.920.190,35 - Trans. Gob.																
Servicios	168.575.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	46.841.724,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	324.336.914,35																
<p>COD: 19010229</p> <p>Normalizar los procesos del Archivo Institucional en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad institucional</p> <p>Archivo (1. Coordinador)</p> <p>Emilia Montoya Fernández (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el año al menos 2 procesos o procedimientos referentes al que hacer Archivístico.</p>	<p>Numero de procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>2.859.902,55 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2.859.902,55</td> </tr> </table>	Remuneraciones	2.859.902,55 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	2.859.902,55
Remuneraciones	2.859.902,55 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	2.859.902,55																

<p>COD: 19010230</p> <p>Automatizar los procesos del Archivo Institucional con el fin de brindar información oportuna y precisa a los diferentes clientes institucionales</p> <p>Archivo (1. Coordinador)</p> <p>Emilia Montoya Fernández (2. Ejecutor)</p>	<p>Automatizar durante el año 1 proceso de Archivo Institucional</p>	<p>Numero de procesos automatizados [Formula: Cantidad de procesos automatizados]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>2.859.902,55 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2.859.902,55</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	2.859.902,55 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	2.859.902,55
Remuneraciones	2.859.902,55 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	2.859.902,55																
<p>COD: 19010231</p> <p>Desarrollar acciones con el fin de brindar de manera eficaz y precisa la información al usuario tanto interno como externo de la institución.</p> <p>Archivo (1. Coordinador)</p> <p>Emilia Montoya Fernández (2. Ejecutor)</p>	<p>Realizar durante el año las siguientes 5 acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. capacitaciones al personal docente y administrativo 2. Recibir y canalizar las transferencias de los documentos con valor científico cultural de la Institución al Archivo Central mediante los principios , normas y técnicas archivísticas garantizando una adecuada conservación y preservación 3. Eliminar los documentos sin valor científico cultural 4. Facilitar el acervo documental resguardado en el Archivo Central. 5. Realizar un estudio o encuesta de satisfacción 	<p>Acciones desarrolladas. [Formula: Cantidad de acciones desarrolladas].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción [Formula: Cantidad de personas satisfechas / cantidad de personas encuestadas *100]</p>	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>3.813.203,40 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>200.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4.013.203,40</td> </tr> </tbody> </table>	Remuneraciones	3.813.203,40 - Trans. Gob.	Servicios	200.000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	4.013.203,40
Remuneraciones	3.813.203,40 - Trans. Gob.																
Servicios	200.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	4.013.203,40																

Programa No. 2 Desarrollo Académico.

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 2.1 Docencia. Este subprograma está dirigido a cumplir una de las funciones dadas a los Colegios Universitarios de conformidad con la Ley No. 6541, ofreciendo carreras cortas para atender las necesidades de formación técnico superior, demandadas por los miembros de la comunidad y los sectores productivos. Por otra parte, le corresponde el diseño de nuevas opciones de formación.

Para cumplir con estos cometidos es necesaria la actualización permanente de la currícula, capacitación del personal docente, la renovación y actualización del equipo tecnológico y la ampliación de la capacidad instalada.

Mediante la ejecución de proyectos específicos directamente vinculados con las carreras que imparte el CUC, este programa atiende necesidades de algunos segmentos de la comunidad, a través de la extensión docente, con la participación de estudiantes de último nivel para darles oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.

Además, a través de la Cátedra Doctor Fernando Campos Rivera se organizan diversas actividades tendientes a brindar a la comunidad institucional y local, espacios de análisis y reflexión sobre tópicos de actualidad y educativos de las carreras que se ofrecen.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección Académica.
- Carrera Dirección y Administración de Empresas.
- Carrera Electrónica.
- Carrera Turismo.
- Carrera Mecánica Dental.
- Carrera Tecnología de la Información.
- Carrera Investigación Criminal.
- Carrera Secretariado Ejecutivo.
- Coordinación de Idiomas.

Subprograma 2.2 Apoyo Docente. Subprograma que coadyuva al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la actividad sustantiva institucional.

Este subprograma está conformado por la siguiente dependencia:

- Centro de Tecnología Educativa (CETE)
- Bolsa de empleo

Programa 2: Desarrollo Académico COD: 19-02

Subprograma 2.1: Docencia COD 19-02-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer carreras cortas a nivel de diplomado para estudiantes graduados de educación diversificada para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores demandas por los miembros de la comunidad nacional.

Objetivo	Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 19020101 Otorgar becas a personas en condición de vulnerabilidad, con el propósito de brindarles una opción académica. Academia (1. Coordinador) Yamileth Jenkins Alvarado (2. Ejecutor)	Otorgar becas a 800 estudiantes en condición de vulnerabilidad al año	Cantidad de Estudiantes becados en condición de vulnerabilidad. [Formula: No aplica, se refiere a la sumatoria de estudiantes becados]	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>55.443.407,64 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	55.443.407,64 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>55.443.407,64</td> </tr> </table>	TOTAL	55.443.407,64
Remuneraciones	55.443.407,64 - Trans. Gob.																	
Servicios	0,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
TOTAL	55.443.407,64																	
COD: 19020102 Proponer nuevas carreras con el objeto de que éstas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno. Academia (1. Coordinador) Yamileth Jenkins Alvarado (2. Ejecutor)	Proponer al Consejo Superior de Educación 1 nueva carrera durante el año	Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación [Formula: Cantidad de Carreras propuestas al Consejo Superior de Educación]	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23.684.695,65 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>100.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	23.684.695,65 - Trans. Gob.	Servicios	100.000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>23.784.695,65</td> </tr> </table>	TOTAL	23.784.695,65
Remuneraciones	23.684.695,65 - Trans. Gob.																	
Servicios	100.000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
TOTAL	23.784.695,65																	

<p>COD: 19020103</p> <p>Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.</p> <p>Academia (1. Coordinador) Yamileth Jenkins Alvarado (2. Ejecutor)</p>	<p>Realizar a través del año las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar 8 ofertas académicas durante el año. 2. Ofrecer al menos 1 curso de programa de actualización por carrera. 	<p>Ofertas académicas brindadas [Formula: Cantidad de ofertas académicas brindadas].</p> <p>-----</p> <p>Promedio de estudiantes matriculados [Formula: Sumatoria de los estudiantes matriculados en cada cuatrimestre / 3].</p> <p>-----</p> <p>Opciones de educación ofrecidas por carrera [Formula: Cantidad de opciones de educación ofrecidas por carrera].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de variación en la matrícula [Formula: (Promedio anual Matricula actual - Promedio anual Matrícula anterior) / Promedio anual Matrícula anterior *100]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>2.064.336.852,74 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>47.800.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>11.400.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>200.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>89.640.419,66 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2.213.377.272,40</td> </tr> </table>	Remuneraciones	2.064.336.852,74 - Trans. Gob.	Servicios	47.800.000,00 - Ing. Propios	Materiales	11.400.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	200.000,00 - Ing. Propios	Transferencias	89.640.419,66 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	2.213.377.272,40
Remuneraciones	2.064.336.852,74 - Trans. Gob.																
Servicios	47.800.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	11.400.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	200.000,00 - Ing. Propios																
Transferencias	89.640.419,66 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	2.213.377.272,40																
<p>COD: 19020104</p> <p>Normalizar los procesos de la Academia en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional.</p> <p>Academia (1. Coordinador) Yamileth Jenkins Alvarado (2. Ejecutor)</p>	<p>Normalizar durante el año 2 procesos</p>	<p>Procesos normalizados. [Formula: Cantidad de procesos normalizados]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>35.527.043,47 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>35.527.043,47</td> </tr> </table>	Remuneraciones	35.527.043,47 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	35.527.043,47
Remuneraciones	35.527.043,47 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	35.527.043,47																

<p>COD: 19020105</p> <p>Impulsar la calidad de la educación superior parauniversitaria a través del Sistema Nacional de Acreditación (SINAES) con el fin de ofrecer carreras certificadas bajo un sistema de calidad reconocido a nivel mundial.</p> <p>Academia (1. Coordinador) Yamileth Jenkins Alvarado (2. Ejecutor)</p>	<p>Dar seguimiento al proceso de acreditación de 6 carreras.</p>	<p>Carreras en proceso de acreditación [Formula: Número de carreras en proceso de acreditación]. ----- Porcentaje de avance por carrera [Formula: Acciones cumplidas / Acciones programadas * 100]</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>142.108.173,88 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>1.150.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>143.258.173,88</td> </tr> </table>	Remuneraciones	142.108.173,88 - Trans. Gob.	Servicios	1.150.000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	143.258.173,88
Remuneraciones	142.108.173,88 - Trans. Gob.																
Servicios	1.150.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	143.258.173,88																
<p>COD: 19020106</p> <p>Desarrollar mecanismos para la vinculación de la situación laboral de las diferentes modalidades educativas que ofrece el CUC.</p> <p>Academia (1. Coordinador) Yamileth Jenkins Alvarado (2. Ejecutor)</p>	<p>Desarrollar a través del año los siguientes mecanismos</p> <p><u>Carreras:</u> a) Celebración del Aniversario de las Carreras. b) Firma de al menos 1 carta de entendimiento o convenio por carrera. c) Realizar un estudio de satisfacción de las empresas contratantes.</p> <p><u>Bolsa de empleo:</u> d)Desayuno Empresarial. e)Feria de empleo. f)Visitas a empresas para promoción del egresado. g)Participación en la red de bolsa de empleo "Zona económica especial Cartago".</p>	<p>Cantidad de mecanismos con graduados y empleadores desarrollados</p> <p>[Formula: Número de mecanismos para la vinculación con graduados y empleadores desarrollados]. ----- [Formula: Cantidad de cartas de entendimiento o convenios firmados]. ----- Porcentaje de satisfacción de empleadores [Formula: Empleadores satisfechos / Total de empleadores encuestados *100]</p>	<table border="0"> <tr> <td>Servicios</td> <td>4.600.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>150.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>28.434.695,65</td> </tr> </table>	Servicios	4.600.000,00 - Ing. Propios	Materiales	150.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	28.434.695,65		
Servicios	4.600.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	150.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	28.434.695,65																

<p>COD: 19020107</p> <p>Actualizar los planes de estudio de las carreras para atender las necesidades del mercado laboral y social</p> <p>Academia (1. Coordinador) Yamileth Jenkins Alvarado (2. Ejecutor)</p>	<p>Realizar a través del año las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar durante el año el Plan de Estudio de la carrera de Investigación Criminal 2. Fortalecer el CETE con la actualización tecnológica. 	<p>Carreras actualizadas [Formula: Cantidad de carreras actualizadas]</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23.684.695,65 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>5.550.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>600.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>29.834.695,65</td> </tr> </table>	Remuneraciones	23.684.695,65 - Trans. Gob.	Servicios	5.550.000,00 - Ing. Propios	Materiales	600.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	29.834.695,65
Remuneraciones	23.684.695,65 - Trans. Gob.																
Servicios	5.550.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	600.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	29.834.695,65																

Programa No. 3 Acción Social

A través de este programa se desarrollan dos funciones que la Ley No. 6541 establece para los Colegios Universitarios Estatales, las cuales son: la acción social y la investigación. En los últimos años esta Dirección ha venido ofreciendo servicios de capacitación y asesoría técnica, los cuales han tenido gran demanda en la comunidad no solo cartaginesa sino, nacional.

Mediante los cursos de capacitación se ha venido capacitando a más de tres mil personas por año, en los diferentes programas técnicos y cursos libres con la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Por medio de las asesorías técnicas solicitadas por organizaciones de gobierno como el Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, entre otras, se ha brindado capacitación en áreas como inversión, pre-inversión y administración.

Para el 2019 el objetivo es aumentar tanto en la matrícula de personas en las ofertas académicas que se brindan, como en la cantidad de personas capacitadas a través de asesorías técnicas.

Programa 3: Acción Social, Cod: 19-03

Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Cod: 19-03-01

Misión del Programa o Subprograma: Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

Objetivo	Meta	Indicador [Fórmula]	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 19030101 Normalizar los procesos de DECAT en aras de la eficiencia y eficacia en los servicios brindados a nuestra comunidad Institucional. DECAT (1. Coordinador) Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)	Normalizar a través del año 2 procesos.	Procesos normalizados [Formula: Cantidad de procesos normalizados]	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>8.156.817,86 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	8.156.817,86 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>8.156.817,86</td> </tr> </table>	TOTAL	8.156.817,86
Remuneraciones	8.156.817,86 - Trans. Gob.																	
Servicios	0,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
TOTAL	8.156.817,86																	
COD: 19030102 Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno. DECAT (1. Coordinador). Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)	Realizar durante el año las siguientes dos acciones: 1. Capacitar durante el año a 190 personas provenientes de programas sociales del Gobierno 2. Realizar un estudio o encuesta de satisfacción de las empresas contratantes	Cantidad de personas provenientes de programas sociales del Gobierno capacitadas [Formula: No aplica, se refiere a la sumatoria de personas capacitadas]. ----- Personas matriculadas [Formula: Cantidad de personas matriculadas]. ----- Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes. [Formula: Empresas contratantes satisfechas / total de empresas contratantes * 100.]	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>75.330.169,25 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>90.859.080,84 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>4.420.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	75.330.169,25 - Trans. Gob.	Servicios	90.859.080,84 - Ing. Propios	Materiales	4.420.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>170.609.250,09</td> </tr> </table>	TOTAL	170.609.250,09
Remuneraciones	75.330.169,25 - Trans. Gob.																	
Servicios	90.859.080,84 - Ing. Propios																	
Materiales	4.420.000,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
TOTAL	170.609.250,09																	

<p>COD: 19030103</p> <p>Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.</p> <p>DECAT (1. Coordinador) Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Realizar durante el año las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar durante el año al menos 13 programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos. (Incluido emprendedurismo) 2. Realizar un estudio o encuesta de satisfacción de los estudiantes matriculados 	<p>Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados [Formula: Cantidad de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados].</p> <p>----- Personas matriculadas en las diferentes áreas. [Formula: Cantidad de personas matriculadas].</p> <p>----- Porcentaje de satisfacción de los estudiantes matriculados. [Formula: Estudiantes satisfechos / total estudiantes encuestados * 100]</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>161.217.548,81 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>27.114.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>2.590.000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>8.000.000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>198.921.548,81</td> </tr> </table>	Remuneraciones	161.217.548,81 - Trans. Gob.	Servicios	27.114.000,00 - Ing. Propios	Materiales	2.590.000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	8.000.000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	198.921.548,81
Remuneraciones	161.217.548,81 - Trans. Gob.																
Servicios	27.114.000,00 - Ing. Propios																
Materiales	2.590.000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	8.000.000,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	198.921.548,81																
<p>COD: 19030104</p> <p>Desarrollar acciones que permitan adelantarnos a las necesidades del entorno en materia de docencia, investigación y servicios para el sector productivo y social del país.</p> <p>DECAT (1. Coordinador) Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)</p>	<p>Participar durante el año en las siguientes 6 actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seis reuniones con instituciones del gobierno o foros. 2. Expo Feria de Negocios. 3. Encuentro Cultural Educativo PYMES. 4. Feria de Turrialba. 5. Expo PYME del MEIC 6. Reunión estratégica con los docentes de la DECAT. 	<p>Actividades desarrolladas [Formula: Número de actividades desarrolladas]</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>27.189.392,88 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>22.418.530,16 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>2.449.395,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>425.000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>52.482.318,04</td> </tr> </table>	Remuneraciones	27.189.392,88 - Trans. Gob.	Servicios	22.418.530,16 - Ing. Propios	Materiales	2.449.395,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	425.000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	TOTAL	52.482.318,04
Remuneraciones	27.189.392,88 - Trans. Gob.																
Servicios	22.418.530,16 - Ing. Propios																
Materiales	2.449.395,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	425.000,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
TOTAL	52.482.318,04																

